DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 744.] BUENOS AIRES, JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

ESTERIOR.

EL DIARIO.

Extracto de periódicos estrangeros.

—

La Gaceta de Viena del 23 de julio publica la siguiente Circular del Gobierno del Archiduque de Austria, respecto de la sociedad *Joven Italia.*

Hacen 12 años, cuando la secta de los *Carbonarios* amenazó subvertir el órden establecido en Italia, S. M. el Emperador, para preservar sus fieles vasallos del contagio de las doctrinas de esta secta, patentizó á todo el mundo, por la ordenanza del 16 de noviembre de 1821, los planes criminales de estos hombres, á fin de no dejar asociarse à ellos los hombres imprudentes é inespertos, á quienes los corifeos tenian el cuidado de ocultar su verdadero fin.—En su paterna solicitud S. M. el Emperador tuvo á bien adoptar la misma medida respecto á una asociacion que se formó en seguida de los recientes sucesos, bajo el nombre de *Joven Italia*, y que es aun mucho mas peligrosa que la de los *Carbonarios.* La tendencia de esta sociedad es la ruina de todos los Gobiernos existentes y de todo órden civil. Los medios de que ella se sirve, son la seduccion y aun la pena de muerte, pronunciada por los gefes constituidos en tribunal secreto.—Así como es cierto que todos los que entraron en esta sociedad, puesto que conozcan su objeto, ó que sabiendo que ella existia no se opusieron á sus progresos, ni entregaron sus miembros á la justicia, han merecido ser castigados con todo el rigor de las leyes concernientes al crímen de alta traicion. Del mismo modo, á contar de la presente notificacion, ninguno podrá disculparse pretestando ignorar la tendencia y fines de la Jóven Italia. Por tanto, todos aquellos que para el futuro entraren en la Sociedad ó no denunciaren sus miembros, serán sentenciados segun el Código Criminal § 52, 53, 54, y 55; y el artículo 56, que garante el secreto y el perdon á los denunciantes, será aplicable al caso de la Jóven Italia.

(Firmado.) JUAN TELASCO,
Baron de Gestetiez, Presidente de la Baja Austria.
JUAN, Baron de Bartenstein,
Consejero de la Regencia.

Siguen los artículos del Código que infligen la pena de muerte ó prision por toda la vida para los casos que ellos especifican.

—

En el *Diario de Francfort*, se lee lo siguiente, respecto á las fortificaciones de Canstantinopla.

La Rusia ha concebido un vasto plan de defensa, que ha sido presentado al Sultan Mahmoud, y que ya recibió un principio de ejecucion.—El Emperador Nicolas ha puesto á la disposicion de su Alteza, oficiales, ingenieros, zapadores y carpinteros.—Las fortificaciones de los Dardanelos han sido aumentadas, y las baterias ya se hallan concluidas.—Los navios rusos han cedido al Sultan cañones de fuerte calibre para armar Sultam-Kalessi.—Los puntos de la costa Asiática que pudieran ser espuestos á los ataques de Mehemet-Ali, van igualmente á ser fortificados con asistencia de los rusos.—Para proteger al Sultan contra los enemigos interiores, las inmediaciones de la capital tendrán tambien varias líneas de defensa, de modo que Constantinopla se hallará en breve tiempo enteramente rodeada de fortalezas.

—

MEJICO.

—

Despedida del Ciudadano general Antonio Lopez de Santa Ana á sus compatriotas.

Mejicanos: El interes de la causa pública me sacó de la oscuridad del reposo doméstico, y ese mismo interes me obliga hoi á separarme de vosotros, aunque con harto sentimiento de mi corazon.

Creedme, Mejicanos. Hombres previsivos y observadores de la administracion pública, vieron la marcha tortuosa que llevaba, presajiaron los males de una próxima servidumbre y la disolucion de nuestro pacto federal. Ellos me invitaron á salvar la república, y no pude resistirme á la voz imperiosa del patriotismo.

Mejicanos: ni vosotros podeis ser engañados, ni yo estoi en el caso de justificar mi conducta política por los medios rastreros del artificio. Valga la franqueza, y permitidme otra vez decirlo. Me puse al frente del grito de Veracruz, por un íntimo convencimiento de no dar ya treguas al peligro.

Sí, mis amigos y compatriotas, el espíritu de partido quiso despicar su saña complaciéndose en pintarme como el jurado enemigo de nuestra cara patria. Mi pecho estaba sano; y esta seguridad interior pudo sostenerme en tan improbada lucha. Lo demas que lo publiquen los sucesos de la sangrienta revolucion que afortunadamente hemos conjurado, en tanto que yo cumplo con lo que debo á vosotros y á mi propio honor.

La nota de enemigo de la patria es el compendio de todos los crímenes; y yo la borraré con hechos irrefragables de mi vida política y militar hasta el 2 de enero de 1832, en que se hizo oir el clamor de la justicia pública por el desagravio de tantos ultrages que sufria. Os empeño mi palabra de dar á luz un manifiesto comprensivo de este cuadro; pero la obra requiere descanso y preparacion. Desde ahora os constituyo jueces, cierto de que vuestro fallo imparcial impondrá perpetuo silencio á la calumnia, ó me dejará confundido para siempre en mi propia pequeñez.

Mejicanos: en prenda de la pureza de mis intenciones y para alivio de la pena que siento al separarme de vosotros, os dejo restablecida la paz, esa paz consoladora de la humanidad paciente, pero mas q' nunca en los disturbios domésticos. Ella es el bálsamo celestial que cicatriza las heridas que han causado á la patria los estravios de sus hijos. Acorramos todos en su auxilio y convalecerá pronto de su estado de languidez y postracion. Mis esperanzas no serán ilusorias, puesto que teneis una áncora de salvacion en medio de la resaca de las olas embrabecidas todavia por la violencia de la borrasca pasada. ¡Albricias Mejicanos! Un nuevo Focion ha empuñado la caña del timon de la nave del Estado. El la conducirá á puerto seguro; desmantelada sí, pero susceptible de reparacion: sus eminentes virtudes la servirán de lastre, y volverá en breve á seguir su curso por un océano sereno.

Mejicanos: así os lo prometí desde un principio, y creo haberlo cumplido religiosamente, aunque no esté acabada la obra; corre de cuenta de vuestra acreditada sensatez y moderacion aplicar la última mano. Obreros hai de acreditada habilidad, de consumada prudencia, y mas que todo, de un patriotismo acrisolado que los hace merecedores de la confianza pública. Unios con ellos en derredor de vuestro legítimo Presidente: seguid el sendero que él os trazare, tomad por dechado su noble y jeneroso comportamiento. Indulgencia con los errores de opinion, no mas rencores, y bórrese de la memoria la palabra *venganza.* Así alcanzareis el objeto de vuestros deseos y sacrificios; dias largos y felices para la república; dicha perdurable para todos.

Mejicanos: si algo pueden valer con vosotros mi dedicacion y sacrificios por la libertad, corresponded á mis votos. Toda mi ambicion se limita á trocar la espada por el arado. Si alguna mano profana volviere otra vez á tocar siquiera el vestíbulo del augusto templo en que dejamos colocada la arca santa de nuestra constitucion federal, no os olvideis de mí: volaré á vuestro llamamiento: y haremos ver de nuevo al mundo que ya no puede haber tiranos, ni opresores del pueblo en la república mejicana.

Méjico, enero 19 de 1833.

Antonio Lopez de Santa Ana.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Con esta fecha ha sido nombrado Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion el ciudadano D. Saturnino Perdriel, en subrogacion de D. Gregorio Silva Ceballos que desempeñaba este cargo.

—

AVISO DEL MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

En consecuencia de una nota del Sr. Encargado de Negocios Interino y Consul General del Imperio del Brasil D. Antorio Càndido Ferreira, en que exige el cumplimiento del artículo 4º. del decreto de 21 de Setiembre de 1829 en la parte que designa los derechos sobre Puerto y Boletos de Sanidad que deben pagar los buques mercantes nacionales y estrangeros, contra el que han reclamado algunos capitanes de buques brasileros; el Gobierno ha resuelto por punto general, que en adelante se pague por los buques estrangeros el boleto de Sanidad, tan solo cuando llegare á exigirse por los capitanes y consignatarios de los buques que salen de este Puerto, segun debe entenderse por el tenor literal del artículo 4º. del espresado decreto.

—

AVISO DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

El Sr. Ministro ha ordenado se haga saber al público que dará audiencia á las personas que tengan que verlo de oficio, á toda hora del dia y noche en su despacho y en su casa habitacion, y por asuntos particulares desde la una á las 4 de la tarde.

—

JUZGADO DE PAZ.

San Nicolas, Noviembre 15 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, General D. Juan José Viamont.

El subscripto Juez de Paz de la ciudad

de San Nicolas, habiendo recibido por conducto del Gefe del Departamento del Norte, una nota en la que transcribe el nombramiento de Gobernador y Capitan General de la provincia, que la Honorable Representacion ha hecho en la benemérita persona de V. E., el que firma ha cumplido con su deber en hacer reconocer á V. E. y á los señores Ministros en el distrito de su jurisdiccion, y al mismo tiempo tiene la honra de felicitar á V. E. y á nombre de todos los habitantes que comprenden la ciudad y campaña.

Quiera V. E. ordenar al que firma lo que fuere de su superior aprobacion, bien entendido Exmo. Sr., que serán á la mayor brevedad cumplidos los deseos de V. E. por el que firma.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco L. Gonzalez.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Las Señoras Doña Cipriana Obes de Bonavia y Doña Isabel Casamayor de Luca, en nombre de la Sociedad de Beneficencia, felicitaron á S. E. por su elevacion á la primera Magistratura de la Provincia, dirigiéndole el siguiente discurso.

Exmo. Sr.

"Las Señoras de la Sociedad de Beneficencia nos han dispensado el honor de cumplimentar á V. E. en su nombre por haber sido elevada su persona benemérita al mando superior de la Provincia.

El asentimiento de V. E., reclamado por el voto público en las dificiles circunstancias que nos rodeaban, lo reconoce la sociedad eminentemente patriota y digno de la distinguida carrera de V. E. desde el memorable 25 de Mayo.

Quiera V. E. admitir las demostraciones de beneplacito con que las Señoras de la Sociedad por nuestro medio felicita tan acertada eleccion, lisonjeadas por la esperanza de que el tiempo que consagre V. E. á la causa pública, sin duda será marcado por actos de justicia y de patriotismo."

Contestó S. E. que durante su administracion la Sociedad de Beneficencia debia contar con la especial y eficaz proteccion del Gobierno, para llevar adelante una obra tan eminentemente útil y patriótica; añadiendo otras espresiones no menos lisongeras, y satisfactorias para aquella benemérita corporacion.

La siguiente nota ha sido pasada á la Soberana Representacion de la Provincia.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1833.
Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

A LA HONORABLE SALA DE REPRESENTANTES—

El que firma, elevado por sus conciudadanos al alto cargo de Representante del Pueblo, se consagró sin reserva á promover la felicidad de sus comitentes, sosteniendo el órden constitucional, que por una desgraciada fatalidad habia dejado de existir en la Provincia, y defendiendo las garantias públicas en tanto se lo permitian su posicion social, y sus débiles esfuerzos. Estaba muy distante de esperar el Diputado que firma, que en la cuna de la LIBERTAD AMERICANA, en la capital de la REPUBLICA ARGENTINA, llegaría época en que se mirase por algunos oomo un crímen, la defensa de los principios republicanos, que hemos proclamado y sostenido con honor, en los campos de batalla: esta conviccion nacida del pronunciamiento universal de los ARGENTINOS, contra los tiranos y contra la tiranía, se habia corroborado en el Diputado que firma, desde que observaba levantarse por todas partes la voz elocuente de la opinion, reprobando las desgracias, que por tan largo tiempo han pesado sobre el país. Pero ello es indudable, y notoriamente público, que al Representante que subscribe se le ha atropellado á mano armada en su propia casa, atacando su inviolabilidad en su calidad de tal, y sus derechos como ciudadano, sin mas razon, que haber llenado su deber defendiendo las libertades públicas, y permanecido fiel á la autoridad, como militar y ciudadano hasta los últimos momentos de su existencia.

Esta agresion escandalosa á un Representante del Pueblo, ataca directamente la dignidad y respetos de éste, que le ha investido con su alta confianza; al mismo tiempo que se ha violado el asilo doméstico de un ciudadano. Si estos ejemplos funestos quedan impunes, la existencia del Cuerpo Soberano está amenazada por este hecho, y las garantias sociales, vendrán á ser una quimera ridícula; los Representantes perderán su independencia y libertad, y la sociedad envuelta en un caos, relajará sus vínculos, encaminándose desde luego á su total disolucion, faltando la base de toda asociacion política—la independencia individual.

Si algun sentimiento acompaña al que firma, en las tristes circunstancias en que se halla la Patria, es no haber hecho mucho mas en su defensa, á fin de merecer con mayor justicia el pronunciamiento honorable y patriótico de los Sres. Representantes, sobre la conducta de los Gefes, Oficiales, Ciudadanos y Tropa que han sostenido la autoridad legal; pero le acompaña el convencimiento, que en la pequeña parte que le ha cabido, no ha traicionado sus deberes como militar, ni como Representante y Ciudadano.

Despues de haber cumplido, con aquellas sagradas obligaciones, el que firma desmentiría su conciencia, y la confianza con que le ha honrado el Pueblo, sino se apresurase á declarar de un modo solemne, ante V. H. la violacion que se le ha hecho, obligándole á abandonar su patria, temporalmente, y á buscar un asilo en una tierra estrangera, donde poder vivir bajo la salvaguardia de las Leyes, y gozar de la tranquilidad que ha perdido en su patria. Pero al hacer esta declaracion, protesta ante la Soberanía del Pueblo, que lo hace impelido por la violencia de las circunstancias, por las persecuciones que sufre en estos momentos, y por que ni aun la calidad augusta de Representante le ha puesto á cubierto del puñal de los asesinos que han atentado contra su existencia. Protesta igualmente como Representante del Pueblo, contra los que han capitaneado esta agresion, haciéndolos responsables ante la PATRIA, de los perjuicios que se le irrogan, forzándole á abandonar su hogar doméstico, y sus intereses particulares, reservándose para tiempo oportuno la revindicacion de sus derechos, y la reparacion de los quebrantos que sufre.

Por todo lo espuesto, y mirando vulnerados, en las persecuciones que se hacen á su persona, los respetos del Pueblo que representa, ruega á los Sres. Representantes se sirvan concederle la licencia que solicita por el término de cuatro meses, y les saluda con su mas profundo respeto—

FELIX OLAZABAL.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de Da. Rosa Pucheta, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. Juan Carlos Rosados—Cargamento:

á D. Meliton Gomez, 450 cueros—á D. Eusebio Paez, 2 fardos de tejidos—á D. Saturnino Soriano, 2 cajones y fardos, 1150 cueros.

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 21.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro	124			
——— Patrias	121			
Pesos fuertes	7	4½	7	5
——— Patrios	7	2½		
Macuquino	7		7	1
Acciᵉ. de Banco sin demanda	116			
Fondos públicos del 6	53		54	
Cambio sobre Inglaterra de				

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 19.
3.ª PUBLICACION.

D. Anacleto Azafras, Entre-Rios.
José Aguirre, id.
Presvitero D. Juan Manuel Fernanñez y Agüero, con un criado, Mercedes.
Juan Pomposo, id.
Angel Pomposo y su esposa, id.
Gregoria Pereyra y 1 hija, id.
Juan Warren, Mauricios.
Manuel M. de Acosta, Montevideo.
Pedro A. Gomez, id.
Antonio Uset, id.
Ramon Garcia, id.
Josefa Roseti, id.
Mercedes Millan, id.
Luis Hieser, Sandú.
Toribio Juncos, con tropa de carretas, despachada por D. Juan Carlos Rosado, con 19 peones, Córdoba.
Pablo Ballardí, id.
Jacobo Fiñoli, id.
Francisco Le Gonnielse, su esposa y 2 hijas, id.
Pedro Bonorino, 1 criado, Uruguay.
Francisco Leroux, Valparaiso.

DIA 20.
2.ª PUBLICACION.

Capitan........ D. Luis Coquet, Vacas.
Id............ Manuel Anselmo Torres, Bande. O.
Id............ Camilo Molina, id.
Ayudante...... Francisco Ramirez, id.
Teniente Coron. Eladio Frias, id.
Militares rebajados.. { Paulino Medina, id. / Asencio Medina, id. / su esposa y 1 criado, id.
D. Tomas Olivencia, 2 hijos y 1 esclava, id.
Pedro Recard, id.
Luis Viafore, id.
Honora Downing, 1 hija, id.
Gregoria Fernandez, 2 hijas y 1 criada, id.
Mateo Pereira, id.
Juan Alberto Osca, Vacas.
Dr. D. Angel Navarro, Montevideo.
D. Agustin Fancon, id.
Francisco Quiroto, id.
Francisca Correa, parda libre, id.
Antonio Rodriguez, id.
Santiago Pettis, id.
Damian Nero, negro libre, id.
José Antonio Escudero, id.
Pablo Larraud, id.
Angel Benevado, Lima.
Francisco Prato, id.
José Brasete, id.
Mercedes Racedo, 2 hijos y 1 criada, Córdoba.
José Maria Villafañe, con tropa de carretas, despachada por D. Isidro Molina, con 18 peones, Córdoba.
Juan Larrazabal, Uruguay.
Antonio Sastre, Paraná.
Dorotea Osca, Mercedes.
Bonifacio Suarina, Mendoza
Clemente Rios, id.
Bernardo Sanchez, con tropa de arria, 6 peones, S. Juan.
Santiago Brian, Entre-Rios.
Domingo Cruz, con tropa de carretas, 13 peones, S. Luis.

DIA 21.
1.ª PUBLICACION.

D. Santiago Bond, Montevideo.
José Maria Garcia, id.
Juan Spateding, Habana.
Da. Maria Sanabria con un hijo, Banda Oriental.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes*
Norte	80	340
Sud	52	128
Oeste	00	00
	132	468

Buenos Aires, noviembre 20 de 1833.

MERCADO DEL SUD

Frutos de campaña introducidos por este Mercado el dia 20.

D. Ramon Hunt, Chascomus, 8 cueros vacunos, 20 docenas id. de carnero, 53 arrobas lana, 80 astas.

D. Juan Francisco Delgado, idem, 228 docen. cueros de venado.

D. Gregorio Guzman, San Vicente, 9 cueros vacunos, 1 id. de caballo, 10 docenas id. de carnero, 4 arrobas grasa, 4 id. sebo, 80 astas.

D. Pedro Dávila, idem, 21 cueros vacunos, 10 docenas id. de carnero, 4 arrobas grasa, 2 id. sebo, 100 astas.

D. Dionisio Martinez, idem, 24 cueros vacunos, 4 id. de caballo, 3 arrobas sebo.

D. José Rodriguez, idem, 50 cabezas ganado lanar.

Da. Bartola Measy, idem, 6 cueros vacunos, 6 docenas cueros de carnero, 25 astas.

D. Zacarias Martinez, Quilmes, 150 arrobas lana.

D. Luciano Montesdeoca, idem, 10 cueros vacunos.

D. Francisco Cardoso, idem, 4 cueros vacunos.

D. Pedro Rodriguez, Ranchos, 100 cabezas ganado lanar.

D. Modesto Benavento, Quilmes, 60 cabezas ganado lanar.

D. Ramon Romero, idem, 8 docenas cueros de carnero, 48 arrobas grasa.

TOTAL.

Cueros vacunos	82
Id. de caballo	5
Ganado lanar	210
Cueros de carnero, docenas	54
Id. de venado, id	228
Arrobas de grasa	56
Arrobas sebo	9
Id. de lana	203
Astas	285

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 21.

D. Valentin Melo, Guardia de Lujan, 6 cueros vacunos, 6 id de carnero, 1 arroba grasa, 40 id. lana, 25 astas.

D. Pedro Cabrera, idem, 2 cueros vacunos, 20 arrobas lana, 4 astas.

D. Toribio Otero, idem, 39 cueros vacunos, 5 id de potro, 800 id. de carnero, 4 arrobas sebo, 60 id. lana, 250 astas.

D. Pedro Bisabe, Pilar, 2 cueros vacunos, 36 id. de carnero, 25 arrobas sebo, 2 id. crin, 90 id. lana, 35 astas.

D. Manuel Lucero, idem, 108 cueros de carnero, 5 arrobas grasa, 9 id. lana.

D. Manuel Romero, idem, 3 cueros vacunos, 192 id. de carnero.

D. Gerardo Acosta, Villa de Lujan, 10 cueros vacunos, 12 id. de carnero, 1 arroba sebo, 12 id. crin, 40 astas.

D. Antonino Cascallares, Lobos, 20 cueros vacunos, 6 arrobas sebo, 10 fanegas maiz, 2 id. cebada.

D. Lorenzo Burgos, idem, 28 cueros vacunos, 24 id de carnero, 12 arrobas sebo, 10 id. crin, 50 astas.

D. Francisco Cascallares, idem, 7 cueros vacunos, 3 arrobas grasa, 12 id. sebo.

D. Marcos Zapata, Navarro, 6 cueros de carnero, 30 arrobas lana.

D. Pedro Pablo Rocha, Villa de Lujan, 24 cueros de carnero, 12 arrobas crin, 6 id. lana, 50 fanegas maiz, 200 astas.

TOTAL.

Cueros vacunos	117
Id. de potro	5
Id. de carnero	1208
Arrobas de grasa	9
Id. de sebo	60
Id. de crin	36
Id. de lana	255
Fanegas de maiz	60
Id. de cebada	2
Astas	604

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 14, 16, 17, 18 y 19.

D. Silvestre Alcorta, San Fernando, 400 cueros vacunos.

D. Pedro Silas, San Isidro, 97 cueros vacunos.

D. Antonio Molina, de idem, 150 cueros vacunos.

D. Pascual Quiróga, Guardia del Salto, 46 cueros vacunos, 100 astas.

D. Pedro José Echegarai, de idem, 63 cueros vacunos.

D. Juan Cano, de idem, 26 cueros vacunos, 260 astas.

D. Luis Dorrego, de idem, 49 cueros vacunos.

D. Joaquin de los Santos, de San Isidro, 506 cueros vacunos, 470 astas.

D. José Maria Belgrano, de San Fernando, 308 cueros vacunos.

TOTAL.

Cueros vacunos	1645
Astas	770

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 21.

a D. Jorge Beley, Reconquista 27.
6 barricas piedras de chispa; 1 cajon pinceles surtidos.

á D. Anacleto Ponzati, Reconquista 129.
100 rollos tabaco.

á D. Amadeo y Caprile Paz 56.
20 barricas harina; 3 fardos flor de mansanilla; 1 id. id. violeta.

á D. Juan A. Timoteo Universidad 97.
50 rollos tabaco.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
250 rollos tabaco; 70 tercios yerba.

à D. Pedro Alfaro, Piedras 43.
20 rollos tabaco.

a Jorge Lord, Catedral 95.
3 fardos liencillos de 32 pulgadas.

à Cochard, Reconquista 17.

1 cajon agua de colonia, planchas, pistolas y sevas fulminantes.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.

1 fardo bombasin; 1 cajon tela para ponchos de un ancho.

á D. Juaquin Olivera, Universidad 79.

60 rollos tabaco.

á D. Diego Thompson, Paz 15.

23 cajones vino.

á Davison Dorr, Reconquista 33.

33 barriles aguardiente; 30 pipas id.; 3 id. ginebra.

à D. Juan Landon, Mejico 127.

660 tablas de pino; 12 barricas bacalao

á Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66.

255 fanegas sal.

á D. Juan Harrat, Piedad 142.

40 cajones pañuelos finos; 1 fardo id. id.; 1 id. paños somonte; 5 cajones cotonias colchadas; 9 id. muselinas de colores; 3 id. listados

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca hamburguesa *Duncan*, capitan Witrock, de la Isla de Mayo el 4 de Octubre y del Janeiro el 8 del corriente, consignada á Davison Dorr y Ca.—con, 115 moyes sal.

Bergantin goleta americano *Margaret*, capitan Thomas Baker, de la Habana el 5 de Setiembre, y de Montevideo el 18 del corriente, consignado á Zimmerman Frazier y Ca.—con, 429 barricas azucar de la H bana, 70 sacos de café, 14 fardos cera blanca, 24 pipas aguardiente, 256½ millares cigarros habanos.

Bergantin nacional *Paraná*, capitan Formentin, de Patagones el 11 del corriente, consignado á Davison Dorr y Ca.—con 950 fanegas sal, 70 cueros vacunos, 19 docenas cueros de liebre.

HA FONDEADO

La goleta nacional *Amalia*, de Campos y Rio Janeiro, consignada á la órden.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Mosqiuto*, de Paisandú—á D. Felix Soteras, 37 quintales carne salada, 4 cueros vacunos.

Zumaca nacional *Fortuna*, de Santa-Fé—à D Custodio José Moreira, 670 camas, 70 rayos, 5 palos de buelta, 4 orquetas, 3 carretadas leña, 111 arrobas sebo, 8 id. grasa.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA GENOVA—saldrá el 24 á la una, el bergantin sardo *San José*.

PARA LIVERPOOL—saldra el 21 à la 1, el bergantin ingles *Floraville*

PARA LIVERPOOL—saldrá el 22 á la 1, el bergantin ingle, *Thales*.

PARA VALPARAISO—saldra el 24 á la 1, el bergantin nacional *Esperanza*.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Viernes 22 á las 4 de la tarde, la goleta paquete ☞ LA ROSA. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, num. 70, á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO,
ó con su Capitan.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

PARA NUEVA YORK.

La muy acreditada y velera barca norte-americana STATIRA, capitan Curtis, forrada y clavada en cobre, recibe parte de su cargamento á flete para dicho destino, igualmente pasageros para los que tiene excelentes comodidades, el todo á precios acomodados, siendo el principal objeto el pronto despacho; para tratar ocúrrase á la fonda de Mrs. Thovn donde vive el capitan, ó á su consignatario

JUAN LANGDON,
20—8p Calle de Méjico número 123.

PARA CORRIENTES.

Saldrá, á la mayor brevedad, la muy velera y acreditada zumaca URUGUAY. Para cargar ó ir de pasage ocúrrase á su consignatario

D. JACINTO NEGROTO,
19 6p *Calle del Perú, núm.* 224.

Se fleta ó se contrata.

La muy velera (A. I.) forrada y clavada en cobre barca americana HORTENSIA, de porte de 263 toneladas, su capitan GUILLERMO MASSICOTT, se halla al presente pronta para recibir carga, y se fletará para cualquier parte del mundo, donde su bandera es admitida. Por mas pormenores ocúrrase á sus consignatarios los señores DANIEL GOWLAND Y CA., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
19 10 No. 83, calle de la Piedad.

PARA LA BAHIA.

La muy velera y nueva (A. I.) barca inglesa AJAX, de porte de 199 toneladas, su capitan Eduardo Laing, está pronta para recibir carga, y saldrá con ella ó sin ella, el 1.° de diciembre próximo, y tomará cualquier flete que se fresca en el interin, á precios muy moderados. Para pormeores sobre el flete ó pasage, teniendo comodidades muy supeiores, ocúrrase á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de número,
20 10 No. 88, calle de la Piedad.

Aviso.

Para Soriano y Mercedes saldrá en toda la presente semana la goleta "ADELINA ORIENTAL:" admite carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Los Sres. que gusten tratar pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 130, frente al cuartel de Defensores.

19 3

Para el Arroyo de la China.

Saldrá dentro de ocho dias la acreditada zumaca PAZ ARGENTINA, admite carga y pasageros: ocúrrase calle de la Plata No. 70.

21 8p

Para el Rio Janeiro.

El muy velero y de primera clase bergantin sardo TRIUNFO, forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga contratada y saldrá con toda brevedad: para flete y pasageros (los que encontrarán buen trato y superiores comodidades) ocúrrase al capitan Daguino, ó á

DAVISON, DORR Y CA.,
21 5 No. 33, calle de la Reconquista.

SE FLETA O SE CONTRATA

Para cualquier parte del mundo donde se admita la bandera.

El muy velero (A. I.) bergantin ingles SULTANA, de porte de 181 toneladas, su capitan J. B. Rogers, está pronto para recibir carga, y se puede despachar inmediatamente. Para mas pormenores sirvanse ocurrir á sus consignatarios los Sres. DAVISON DORR Y CA., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de número.
20 10 No. 88, calle de la Piedad.

FOR BAHIA.

The very fast sailing new (A. I.) British Barque AJAX, of 199 tons register, Edward Laing, Master, is now ready to receive cargo, and will sail, full or not full on the first day of december, and will take any cargo that may offer in the mean time on very moderate terms. For particulars as to freight or passage, having superior accommodations, apply ro HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship brokers,
20 10 No. 88, calle de la Piedad.

FOR FREIGHT OR CHARTER

To any part of the world where the flag is admitted.

The very fast sailing (A. I.) British brig SULTANA, 181 tons register, J. B. Rogers, Master, is now ready to receive cargo and can be despatched immediately. For further particulars please apply to her consignees Messrs. Davison, Dorr & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed skip brokers,
20 10 No. 88, calle de la Piedad.

PARA VALPARAISO.

El superior y nuevo bergantin ingles BARBADOS, de 219 toneladas, (A. I.) capitan ROBERTO CHRISTIAN, saldrá con la carga que se presente dentro de pocos dias. Es buque muy velero, habiendo llegado de Liverpool en 57 dias, y tiene comodidades de primera clase para pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario ALFREDO BARBER calle de la Flarida, núm. 18, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de número,
15 No. 88, calle de la Piedad.

FOR VALPARAISO.

The superior, new, (A. I.) British brig BARBADOS, of 219 tons, R. CHRISTIAN, Master, will sail within a few days with any cargo that may offer.

This vessel is a very fast sailer, having made her passage from Liverpool in 57 days, and she has first rate accommodations for passengers.

For terms apply to the consignee Mr. ALFRED BARBER, calle de la Florida N. 18, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
15 No. 88, calle de la Piedad.

FOR BALTIMORE.

The fine fast sailing coppered and copper fastened new american brig TROUBADOUR, LEWIS RAINES, Master, will be ready to receive cargo in a few days; ane having a considerable part thereof already engaged, will have immediate despatch. The *Troubadour* has first rate accommodations for passengers. For terms of either freight or passage please apply to her consignees Messrs, GROGAN PEACOCK & MORGAN, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
15 No. 88, calle de la Piedad.

Para Mercedes y Soriano.

La balandra NEPTUNO está pronta para recibir carga para dichos destinos, debiendo dar la vela el 24 del que rige al mas tardar; quien desee cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene excelentes comodidades). Ocurra en la calle de la Biblioteca entre los números 89 y 90, ó en la calle de Cangallo, confiteria del *Gran Cayro.*

16—6p

FOR THE CAPE OF GOOD HOPE,

PROVIDED A SUFFICIENT NUMBER OF PASSENGERS OFFER

THE *fast sailing coppered and copper fastened,* (A. I.) *British built brig MALVINA,* 187 *tons,* THORNTON, Master, *will leave this on the* 1st *day of december next for* MAURITIUS, *and will call at the above port on her way, in case of a sufficient number of passengers offering to render it an object. The has excellent accommodations for cabin and steerage passengers, and the terms moderate.*

For furtker particulars apply to

HORNE & ALSOGARAQ,
Licensed ship brokers,
16 *No.* 88, *calle de la Piedad.*

FOR BOSTON or NEW-YORK.

WILL sail soon the ship PARACHUTE, Titcomb, master, has room for seme heavy freight which will be taken on very moderat terms if application be made to Messrs. J. S. ALLEN, or to the consignees—

DORR, REINCKE & LEES,
13 3 No. 28, calle de la Paz.

AVISOS NUEVOS.

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja á los dientes un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3$ el tarro con su receta. Tambien la verdadera Crema de Persia para hacer crecer el pelo, á un peso la onza. Calle de la Reconquista No. 59.

21 3p

TEATRO.

FUNCION 20 Y ULTIMA DE LA TEMPORADA,

HOY JUEVES 21 DEL CORRIENTE,

Se exhibirá la comedia de mágia en 3 actos, titulada:—

A FALTA DE HECHICEROS LO QUIEREN SER LOS GALLEGOS,

ó

ASOMBRO DE SALAMANCA.

En la que se han enmendado los defectos que ha tenido en la primera representacion, arreglándose la duracion de los intermedios á corto tiempo. Concluyendo la funcion con un divertido SAINETE.

Las aposentadurías segun costumbre.——Entrada UN PESO,

A LAS OCHO.

Se está ensayando para el Domingo próximo la piecita nueva intitulada: La despedida de Napoleon en Fontainebleau, *en la que jugarán todos los personages que se hallaron presentes*

Aviso,

SE vende un criado en la calle de Salta número 132.

21 3p

Se vende,

UNA morena llamada Rosa, sin vicios hasta ahora conocidos, cocinera y lavandera, en la infima cantidad de 800 pesos moneda corriente, en la calle de Corrientes No. 50 vive su amo con quien podrá tratar el que guste en su compra.

21 3p

A los Sres. Sacerdotes.

DOÑA RITA BALIÑO, E HIJOS, suplican á los Sres. Sacerdotes que gusten decir misa y responso, aplicables al alma de la finada Da. *Isabel Rodriguez*, el 23 del que rige, á las 9 de la mañana, en la parroquia de Monserrat; recibirán el estipendio de costumbre.

21 2p

Interesante.

EN la tienda calle de la Plata núm. 103, hay á venta sombreros finos de última moda, al precio de 30 pesos.

21—3p

Se vende,

UNA criada jóven, sana y sin vicios, en la cantidad de 1400 pesos, su ama la vende por tener que ausentarse del pais; el que la desee comprar ocurra á la calle del Buen Orden No. 75.

21 3p

Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia.

EL sabado 23 del corriente, disertará el Dr. D. Fernando del Arca, y sostendrá las siguientes proposiciones—

1.° Es nula, generalmente hablando, la sentencia dada contra el que no fué citado en juicio.

2.° El juez jamas debe sentenciar segun su conciencia y juicio privado, sino precisamente segun lo alegado y probado.

21

Establecimiento de baños.

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires, q' ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los doce boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidas con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la balvula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con exposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

21 3p *José Ballester.*

REMATES.

DE AVERIAS.

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquisia No. 107.

Mañana Viernes, 22 del corriente, á las 11 en punto, se rematará por cuenta de aseguradores y á los precios mas altos que se puedan obtener, los siguientes efectos—

150 piezas bramantes averiados, 26 id. gacillas de colores averiadas, 100 piezas cocos blancos con adicion, 60 id. linoes, 48 id. seda de coser de Murcia, esclavinas para señoras, brines blancos y plomos para pantalones, muselinas blancas, cotonias para chalecos, y otros muchos efectos mas, con averia y sin ella, que se detallarán el dia de la venta.

POR JOSE MARIA GIADAZ.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Viernes 22 del corriente, a las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura, un surtido general de efectos cuyo pormenor es como sigue:—

Una partida de ropa hecha fina y entrefina, pañuelos de colores para manos, saumadores de platina, platillos y espabesaderas id., cigarreras de cerda, abanicos, estuches de nabajas, candeleros de platina, botones de feligrana y de cascabel, brines finos para pantalones, listados finos, bramantes, sombreros de pelo de seda y de paño, gorras &c.

PARA ALMACENEROS—Una cantidad de escobas, pavas y calderas, arroz de la Carolina y del Brasil, té hison en cajas chicas, nueces en bolsas, almidon de trigo, pimenton, manteca en cuñetes, y otros varios articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

AL MISMO TIEMPO—Se venderá precisamente como 100 damajuanas aceite de alumbrar, y algunos cigarros habanos en cajones chicos.

POR LAVALLE Y MACOME

Calle de la Reconquista No. 63.

El Viernes 22 del corriente, á las 11 de la mañana, deben rematarse, á la mas alta postura, por cuenta de aseguradores

100 bolsas de azucar blanca

50 id. id. terciada.

AVISOS.

Ojo al Aviso

SE vende la famosa ESENCIA VESTIMENTAL, para quitar manchas de toda clase, sin que el género padezca detrimento alguno en sus calidades y color, igualmente la POMADA NEGRA DE EBANO para teñir y conservar el pelo, y variedad de esencias y perfumerias frescas; en la merceria del AS DE BASTOS, calle de la Victoria, No. 13. 20 15p.

Aviso á los celadores.

Se ha huido de casa de sus amos el lunes 18 un negro llamado Victorino como de 22 años, de nacion angola, habla portuguez, y un poco español, es de estatura regular, delgado de cuerpo, boca grande, labio grueso, en los dientes de arriba tiene uno rasgado, lleva pantalon de prunela azul en regular uso, chaqueta negra de paño vieja con botones de cascavel, camisa listada, y sombrero negro ordinario, su paradero era por el Hueco de la Basura, ó por los tambores. El que lo entregue ó dé razon de su paradero en la calle de la Reconquista No. 44 será gratificado. 20—3p

Adobe cocido superior.

HAY una partida de 50 á 60 mil, pronta á entregar á quien quiera contratarla; en el No. 18, calle de Chacabuco verán la muestra. 20—3p

Gran baratillo de ropa hecha de verano.

Pantalones de brin plomo fino de	7 á	12 $
Idem de prunela rayada......	á	10
Idem de género de verano.....	á	11
Chaquetas idem de idem.........	6 á	11
Chalecos de idem..............	á	4

Igualmente varios géneros de verano de gusto á precios sumamente acomodados, calle de la Plata Nos. 28 y 30 frente del café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra. 20—3p

Aviso de la Policía,

OBSERVANDO el Gefe de Policía que hasta ahora han sido infrutuosos los decretos y repetidos avisos de este Departamento con respecto á la recomposicion de las veredas; hace saber al público, que el que no lo verificase en el perentorio término de un mes contado desde la fecha, á demas de aplicárseles la multa que está ordenada en los reglamentos vigentes, se mandará hacer la obra por la Policía para que sea satisfecha por los interesados, y para que el presente aviso surta el efecto que se desea, se reencarga muy especialmente á los Comisarios de las cuatro Secciones, Alcaldes y Tenientes bajo toda responsabilidad celen y den parte sobre la exactitud de su cumplimiento. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1833.

Aviso al Público,

UN Médico, reputado en Europa por sus talentos superiores y sobre todo por el precioso descubrimiento que hizo de un *elixir* y de un bálsamo tópico, acaba de establecer en esta ciudad depósitos de estos maravillosos específicos.—El primero tiene la virtud de aliviar los dolores de muelas, de blanquear los dientes, de impedir su caida y de curar el escorbuto mas inveterado, así como todas las enfermedades de la boca. El bálsamo tópico, cauteriza al instante toda clase de llagas, de úlceras y mordeduras de animales venenosos, es un remedio cierto contra la gangrena; en fin, no hay clase de males que no ceda brevemente á las virtudes de esos famosos específicos, muy buscados en Europa, y que el filantrópico inventor no ha querido tardar por mas tiempo de poner al al alcance de los habitantes de la América.—Un impreso que acompaña al remedio enseña el modo de usarlo, el nombre venerable del inventor y lo mas que se necesita saber.—Se halla de venta en casa de D. Julio, en la cuchillería de la Estrella, calle de Chacabuco, núm. 8, en la calle de Cangallo, núm. 44 y 46, y en la calle de la Reconquista, núm. 280. 19 3p.

A REDITOS.

QUIEN desee dar DOSCIENTOS pesos á réditos, ocurra á la calle de Maipú, núm. 109. 19 3p

Se vende,

UNA Casa, compuesta de 7 piezas, un altillo, pozo de valde, lugar preciso &c., tiene tres patios y una buena huerta con parras moscateles, y dos higueras; está toda cercada de pared; tiene en el primer patio una parra frutal, cuyo zarso de alfajias de las mejores, ocupan el espacio de 16 varas de largo: está situada en la calle del Paraná núm. 39, y se advierte que se venderá por libre de todo empeño y en un precio acomodado; su frente diez y media varas y su fondo setenta varas. 19 3p.

Se vende,

UN establecimiento muy acreditado, en el centro de la ciudad, y en una de las calles de mas concurso; sus ventas no bajan de cuatrocientos pesos diarios. El dueño desea redondear su negocio por tener que ausentarse del país, por lo que quiere vender á dinero decontado ó á cambio de alguna finca que no diste mas de tres cuadras de la Plaza de la Victoria. En la calle de Cangallo, núm. 97 y medio, darán razon. 19 3p.

SE DA EN ARRENDAMIENTO

UNA Casa Fábrica de Velas y fundicion de sebo, situada en la Plaza de la Libertad (ántes de Da. Gracia) calle del mismo nombre núm 192. en el frente al Este. Esta casa, á mas de su buena dotacion de útiles, está en actual trabajo, y se ofrece, al que guste entrar en ella, darle conocimiento del despacho que hace para que quede en posesion de los marchantes que la casa tiene. En la misma fábrica se encontrará al interesado, quien hará presente algunas mas ventajas que se omiten en este aviso. 19 3p.

Aviso del Consulado.

NO habiendo tenido efecto la junta de acreedores de Roguin Meyer, convocada para el dia 29 de Octubre último, por las circunstancias políticas, se cita de nuevo, por órden del Tribunal, á todos los dichos acreedores, para el dia 22 del corriente, á las 11 de la mañana, advirtiéndose que con el número que concurra se ha de celebrar la Junta, y lo que en ella se acuerde ha de parar á los que no comparezcan el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, noviembre 18 de 1833.
19 3p CAVIA.

CEMENTERIO GENERAL DEL NORTE.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.
SR. GEFE DE POLICIA.

El que subscribe, dice: que cumpliéndose á varios individuos los diez años de las sepulturas, que estos compraron el de 1823, correspondientes á octubre, noviembre y diciembre del que se indica, reitero otra lista de todos ellos, con el precio y distincion que anotará V. S. para que tenga el éxito que me propongo en el buen servicio.

Dios guarde á V. S. muchos años.
MARCOS QUIROGA.

Razon de los individuos que compraron sepulturas en este Cementerio del Norte en el año de 1823, y se les cumplen los diez años en el presente de 1833.—A saber.

SECCION PRIMERA. Ps,

Sepultura 2.ª *del núm.* 2.—A Da. Juana Rodriguez, se le cumplen los 10 años en 29 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos........ 15

Sep. 4.ª *del mismo núm.*—A Da. Rosa Bujo, se le cumplen los 10 años en 19 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos........ 15

Sep. 4.ª *del número* 5.—A D. Mariano Maza, se le cumplen los 10 años el 21 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos........ 15

Sep. 1.ª *del número* 8.—A D. Isidoro Peralta, se le cumplen los 10 años el 18 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos........ 15

Sep. 2.ª *del mismo núm.*—A la familia de D. Esteban Romero, se le cumplen los 10 años el 30 de octubre, de 1833, precio de 15 pesos........ 15

Sep. 3.ª *del mismo núm.*—A Da. Maria Anastasio Cano, se le cumplen los 10 años el 19 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos........ 15

Sep. 1.ª *del número* 14.—A D. Justo Garcia-Valdez, se le cumplen los 10 años en 26 de noviembre de 1833, precio de 10 pesos........ 10

Sep. 3.ª *del número* 20.—A D. Santiago Guillen, se le cumplen los 10 años en 15 de noviembre de 1833, precio de 10 pesos........ 10

Sep. 5.ª *del número* 57.—A D. Clemente Cueto, se le cumplen los 10 años el 5 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos........ 15

Sep. 2.ª *del número* 58.—A D. Juan Cladellas, se le cumplen los 10 años el 1º de noviembre de 1833, precia de 20 pesos........ 20

SECCION SEGUNDA.

Sep. 1.ª *del número* 2.—A D. Mariano Usal, se le cumplen los 10 años en 10 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos........ 15

SECCION TERCERA.

Sep. 4.ª *del número* 1.—A Da. Manuela Alvin, se le cumplen los 10 años el 20 de noviembre de 1833, precio de 25 pesos........ 25

SECCION CUARTA.

Sep. 15.ª *del número* 1.—A D. Pedro Blanco, se le cumplen los 10 años el 12 de noviembre de 1833, precio de 25 pesos........ 25

Sep. 16.ª *del número* 1.—A D. Victorio García Zúñiga, se le cumplen los 10 años en 6 de noviembre de 1833, precio de 25 pesos........ 25

SECCION QUINTA.

Sep. 15.ª *del número* 1.—A D. Juan Alsina, se le cumplen los 10 años en 18 de noviembre de 1833, precio de 25 pesos........ 25

Sep. 16.ª *del número* 1.—A D. José Hernandez, se le cumplen los 10 años en 13 de noviembre de 1833, precio de 25 pesos........ 25

NOTA.—*Hay mas sepulturas en esta Seccion á quienes se cumplan los diez años.*

SECCION SEXTA.

Sep. del número 1.—A Da. Carlota Joaquina Vietes, se le cumplen los 10 años en 14 de noviembre de 1833, precio de 25 pesos........ 25

NOTA.—*En la Seccion 7.ª no hay sepulturas á quienes se cumplen los diez años.*

SECCION OCTAVA.

Sep. 1.ª *del número* 2.—A D. Juan Pedro Aguirre, se le cumplen los 10 años el 25 de noviembrede 1833, precio de 15 pesos........ 15

Sep. 1.ª *del número* 5.—A Da. Siprina Oves Benavides, se le cumplen los 10 años en 22 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos........ 15

Seps. 6 *del número* 6.—A D. Juan Miller, se le cumplen los 10 años en 23 de noviembre de 1833, precio de quince pesos cada una........ 90

Sep. 4.ª *del número* 7.—A D. Lorenzo Uriarte, se le cumplen los 10 años en 29 de noviembre de 1833, precio de 15 pesos........ 15

SECCION NOVENA.

Sep. 4.ª *del número* 74.—A Da. Clara Fonson, se le cumplen los 10 años en 26 de noviembre de 1833, precio de 10 pesos........ 10

CALLES DEL ENTERRATORIO GENERAL.

Sep. 1.ª *del número* 1.—A Da. Maria Dolores Silva, se le cumplen los 10 años en 26 de noviembre de 1833, precio de 5 pesos........ 5

Sep. 2.ª *del número* 1.—A D. Petronila Sanchez, se le cumplen los 10 años en 26 de noviembre de 1833, precio de 5 pesos........ 5

Sep. 3.ª *del número* 1.—A D. Juan Pablo Chirif, se le cumplen los 10 años en 27 de noviembre de 1833, precio de 5 pesos........ 5

Sep. 1.ª *del número* 22.—A D Juan Antonio Garreton, se le cumplen los 10 años en 26 de noviembre de 1833, precio de 5 pesos........ 5

Se conluyeron las sepulturas que cumplen los diez años correspondientes á noviembre de 1823.

SIGUEN LAS DE DICIEMBRE DE 1823.

SECCION PRIMERA.

Sep. 1.ª *del número* 5.—A D. Juliana Gomez, se le cumplen los 10 años en 27 de diciembre de 1833, precio de 15 pesos........ 15

Sep. 1.ª *del número* 10.—A D. Juan Ignacio Velez, se le cumplen los 10 años en 19 de diciembre de 1833, precio de 10 pesos........ 10

Sep. 2.ª *del número* 14.—A D. José Maria Nadal, se le cumplen los diez años en 18 de diciembre de 1833, precio de 10 pesos........ 10

Seps. 6 *del número* 48.—A D. Paulino Gaete, se le cumplen los 10 años en 18 de diciembre de 1833, de las 6 sepulturas, precio de 10 pesos cada una... 60

Sep. 4.ª *del número* 57.—A D. Pascual Cernadas, se le cumplen los 10 años en 1.º de diciembre de 1833, precio de 15 pesos........ 15

SECCION SEGUNDA.

Sep. 3.ª *del número* 58.—A Da. Benita Ateninse, se le cumplen los 10 años en 23 de diciembre de 1833, precio de 20 pesos........ 20

SECCION TERCERA.

Sep. 8.ª *del número* 1.—A D. José de San-Martin, se le cumplen los 10 años en 13 de diciembre de 1833, precio de 25 pesos........ 25

SECCION CUARTA.

Sep. 1.ª *del número* 1.—A D. Bernabé Escalada, se le cumplen los 10 años en 12 de diciembre de 1833, precio de 25 pesos........ 25

SECCION QUINTA.

Sep. 1.ª *del núm.* 1.—A D. Juan José Anchorena, se le cumplen los 10 años en 6 de diciembre de 1833, precio de 25 pesos........ 25

Sep. 1.ª *del número* 9.—A D Manuel Cruz Pillado, se le cumplen los 10 años en 9 de diciembre de 1833, precio de 10 pesos........ 10

SECCION SEXTA.

Sep. 1.ª *del número* 1.—A D. Andres Sanchez, se le cumplen los 10 años en 13 de diciembre de 1833, precio de 25 pesos........ 25

Se concluyeron las sepulturas compradas en noviembre y diciembre del año de 1823; por habérseles cumplido los diez años á los individuos que ván nominados en este presente de 1833, correspondientes á las Secciones que se indican.

Siguen las sepulturas de las calles del enterratorio general, correspondientes al año de 1823, y se cumplen los diez años en el presente de 1833.

DICIEMBRE DE 1823.

Sep. 1.ª *del número* 15.—A D. Felipe Ceballos, se le cumplen los 10 años en 15 de diciembre de 1833, precio de 5 pesos........ 5

Sep. 2.ª *del número* 22.—A D. Fermin Irigoyen, se le cumplen los 10 años en 16 de diciembre de 1833, precio de 5 pesos........ 5

Se alquila,

CON Esquina ó sin ella, la casa de azotea, núm. 462, calle de la Piedad. 19 3p

Book-Keeper.

A person who has resided, á long time, in this country, and is acquainted with the espanish, english and french lenguages, being out of business, is desirons of obtaining employment as book-keeper and, if necessary, conduct the correspondence of a counting-house; the best recomendation will be given with regard to his correctness. Please apply at the shop between the No. 67 and the No. 69, Perú street. 19 3p.

Aviso muy interesante AL COMERCIO.

SE venden 600 cueros vacunos de garra, muy bien estacionados, la mayor parte de macho, recien venidos de San Juan, á precio cómodo; son de peso, y calidad, la mejor que se pueda desear en los orientales; en la calle de la Reconquista No. 50 darán razon. 19 3p

Aviso al Público,

EL Sábado 23 del corriente mes, y á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturia general en quien mas dé á dinero decontado, una media pipa vino tinto tasada en 140 $; una cuarterola id. en 70 $; dos rollos de tabaco en 200 $; dos barriles caña en 200 $; tres bolsas de fariña en 84 $; que todo asciende á 696 $. Los que gusten hacer posturas las dirigirán á dicha oficinas firmadas y cerradas, las que abiertas y publicadas á la hora del dia señalado, quederá el remate por la mas ventajosa.—Buenos Aires, noviembre 19 de 1833.——SARMIENTO.

Se venden,

DOS Carros de bueyes en un mil pesos moneda corriente. El uno de un año de servicio y muy fuerte; el otro de dos, mas liviano. Por separado se dará el primero en seiscientos pesos y el segundo en cuatrocientos cincuenta pesos. Calle de la Plata, núm. 252. 19 3p.

Gran Baratillo de Papel Pintado,

PARA empapelar de 2 ps. á 2 ps. 4 rs., y de 3 ps. á 3 ps. 4 rs. cada pieza en la calle de la Florida número 6.——Igualmente se encuentran pinturas de todas clases en polvo y con aceite para pintar, á precios equitativos.——Tambien ofrece servir á las personas que tengan á bien ocuparlo en los diferentes ramos de su facultad, á los precios mas equitativos. Pinta y empapela casas, las adorna y pone campanillas, pone cielos-rasos, pinta y barniza sillas y toda clase de muebles con el mejor gusto, compone espejos y cuadros, dora mármoles, pone vidrios, pinta tablas de muestras con formas de letras de gusto moderno: ofrece servir con la mayor brevedad posible. En su casa se puede ir á cualquiera hora, pues aun cuando él no se halle, hay un sugeto para recibir á quien le busque para ocuparlo. 16—15p

Se alquila,

UNA casa en la calle de Potosí número 77, con excelentes comodidades para almacen de comestibles y una familia regular. Los Sres. que se interesen por ella, pueden ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 177, que allí darán razon. 15—6

Contribucion Directa.

EL que subscribe en cumplimiento de su deber recuerda á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural, ú otro motivo no hubiesen pagado lo que adeudan al ramo, lo verifiqüen en el presente mes, para evitar lo que la ley dice, y es como sigue:—"y los que pasado todo noviembre, no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán compelidos ejecutivamente por los comisarios de Policía."—Buenos Aires, noviembre 8 de 1833.
15—15. PRUDENCIO SAGARI.

Hay de venta,

EN la calle de la Piedad No. 66 harina del Norte de la mejor, ginebra en frasqueras de Holanda, vino de Oporto por docenas, maiz en espigas y desgranado tambien bueno para sembrar escojido, cebada de dos clases, canastos grandes y chicos de Alemania y otros articulos á precios equitativos. 14—8p

Aviso de la Policía.

EN esta fecha han sido sorprendidos por el gefe de este Departamento, varios panaderos con falla de consideracion en el peso del pan, á los que se les han aplicado las multas que les corresponde y se darán en relacion separada luego que realizen su entero; pero entre tanto se les previene que en lo sucesivo á mas de pagar la multa á que se hicieren acreedores, se les decomisará todo el pan que se encuentre con falla.—Buenos Aires, noviembre 14 de 1833. 14 15

Otro.

EL celador que no se hubiese presentado en este Departamento para el dia 30 del presente mes, ó justificado no haberlo podido efectuar por enfermedad, será dado de baja en el servicio, sujetándose á las demas penas á que se haya hecho acreedor; y se les previene al mismo tiempo á todos los que están en él en la actualidad, que á las 5 de la tarde del precitado dia 30, se deben presentar en la Casa Central, para una revista general.—Buenos Aires, noviembre 18 de 1833. 18 3

Notable.

A LOS PANADEROS, HARINEROS, Y LABRADORES.

SE acaba de recibir en la calle de la Victoria No. 270, un surtido de regilla de alambre, para construccion de sarandas y arneros, para limpiar trigos y pasar harinas. Se hacen tambien para polvo de ladrillo, cal y arena, regillas para vidrieras y claraboyas. En esta fábrica se hallan sarandas echas de alambre, de cuero, y tamis de cerda y seda, propios para boticarios y confiteros; sirviendo al público con la mejor equidad. 13 8p

No me Olvides.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral se vende el NO ME OLVIDES del año 1828, contiene 13 láminas grabados en acero, á saber—La Vision de una hermana, La esclava de Boroom, El anillo aceptado, Yuente de Rialto en Venecia, El fingido peregrino, La Tempestad, La novia en el tocador, Los logicos, El paisaje, La niña del hortelano, Deshuccion del Kent, El triunfo del Poeta, El sermon del Cabo de Escuadro. Precio 10 pesos. 28 30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.